

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias

Medellín, Diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-011-2011-00169-00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante	Sandra Patricia Naranjo Zapata
Demandado	John Fredy Uribe Arango
Decisión	Ordena entrega de dineros
Auto	828 V

En atención a la solicitud que antecede y por ser procedente lo solicitado, **SE ORDENA**, la entrega de los títulos judiciales que se encuentran a favor del presente proceso en la cuenta de depósitos judiciales de la Oficina que le sirve de apoyo a este Despacho Judicial, que, según certificación expedida por esta, se encuentra disponible la suma de **un millón setenta y un mil trescientos setenta y cinco pesos con veinticinco centavos (\$1.071.375,25)** y los títulos que se sigan generando hasta la concurrencia de la última liquidación del crédito aprobada **a la parte demandante**.

Dicha entrega, se hará a la parte actora **JOHN JAIRO ZAPATA y DAVID ALEJANDRO USUGA NARANJO** como sucesores procesales de la demandante **SANDRA PATRICIA NARANJO ZAPATA (fls. 72 y 73 cdno ppal)**

Entrega que se realizará por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito que le sirve de Apoyo a este Despacho Judicial, previa las verificaciones a que haya lugar.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ
(FIRMADO DIGITALMENTE)

NLB

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021 Fijado a las 8:00 a.m. MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
--